



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 JUN 2007

VISTO la necesidad de recursos humanos en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario personal que gestione las tareas administrativas del referido establecimiento educativo.

Que al día de la fecha la referida institución educativa cuenta con dos (02) cargos de Auxiliar Administrativo Docente.

Que a fin de reforzar el área administrativa se asignará un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente – categoría 417 - de carácter interino, al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15, de la ciudad de Ushuaia.

Que el precitado cargo será destinado al Sr. Odilio PARET, D.N.I. N° 17.271.623.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente – categoría 417 - de carácter interino al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 15 de la ciudad de Ushuaia, destinado al Sr. Odilio PARET, D.N.I. N° 17.271.623, a partir del dos (2) de julio de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio, que el gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1255** /07

G.T.F.
H.S.
F.
A.

¡ ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL !

Sr. Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Notificación
 y Archivo General
 M.E.C.C. y T.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación

B-80